



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



PERIÓDICO DIGITAL
Junio **2024**



Claridad, Cercanía y Modernización: los tres objetivos de mi gestión

POR PATRICIA CASERES

Auditora General de la AGCBA

Soy la más antigua de los nuevos Auditores por mi experiencia vivida de ocho años en la DG de Administración tanto como Directora de proyecto así como Directora General.

La velocidad del cambio nos exige aprender y modernizarnos en casi todos los ámbitos de la vida. En ese sentido tenemos que ir avanzando como Organismo para estar a la altura de los tiempos. La AGCBA es un organismo de control del sector público de la ciudad y es una herramienta indispensable para mejorar las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad. En mi primera experiencia como Auditora General de la Ciudad quiero trabajar fuertemente sobre tres ejes.

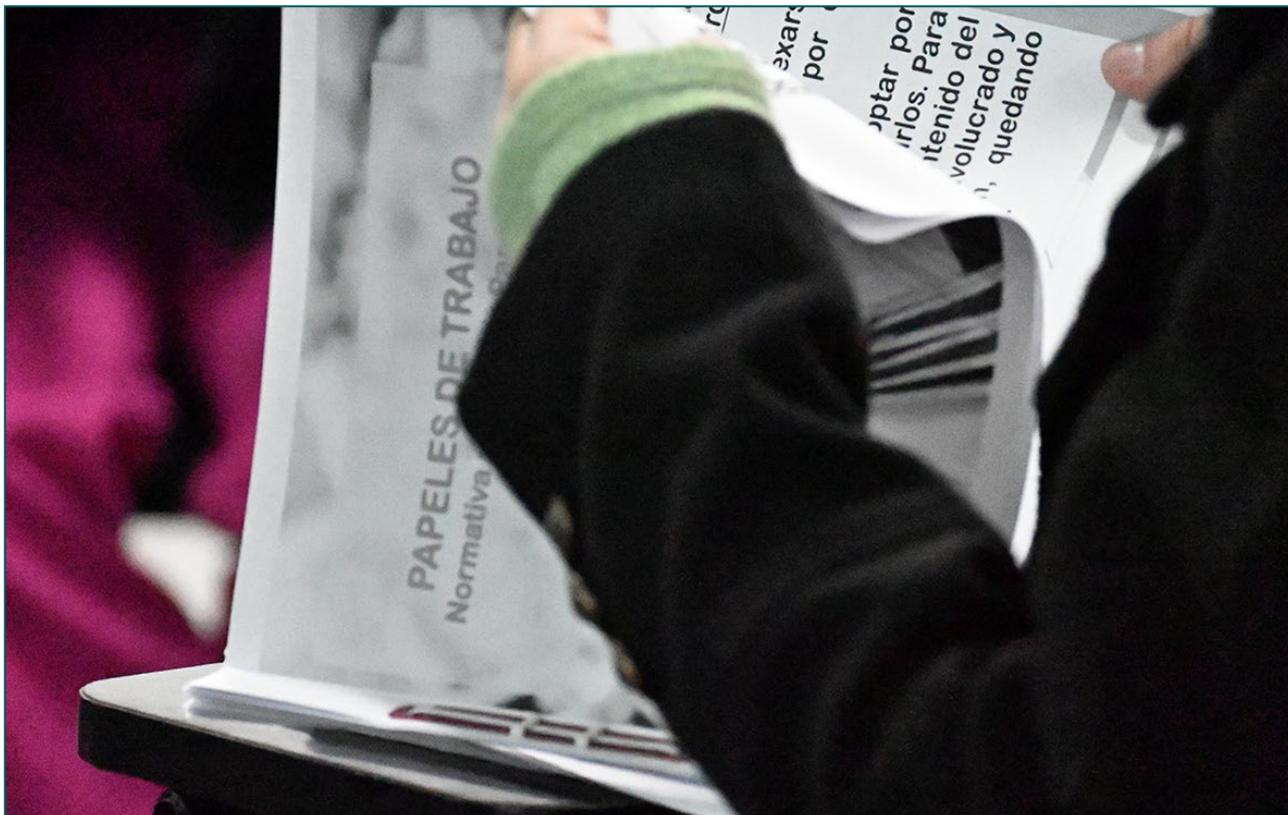
La claridad, la cercanía y la modernización son tres objetivos que me gustaría llevar adelante en esta gestión. Muchísimos ciudadanos no conocen nuestro trabajo. En general, nuestros informes son demasiados técnicos y extensos, lo que genera poco interés en los vecinos y vecinas. En ese contexto, el avance de la tecnología es una realidad innegable. Esos ejes son de vital importancia para enaltecer el trabajo que realizan los equipos técnicos en la búsqueda de ser más oportunos, claros y eficientes.

En mi experiencia como Directora de Administración, antes de tener el orgullo de ser Auditora General, logramos modernizar circuitos administrativos, despapelizar y avanzar tecnológicamente en cuestiones que estaban atrasadas en relación a los tiempos que corren. En esta nueva etapa hay que seguir profundizando ese camino. Además, el Colegio de Auditores anterior aprobó el Programa de Planificación Participativa, que permite a las Asociaciones Civiles proponer temas para incluir en nuestro Plan Anual. Esto genera una cercanía con las Comunas, los barrios y los vecinos, que tienen una mirada más certera de los problemas que les tocan afrontar en el día a día. El organismo viene trabajando en mejorar la redacción de los informes con el objetivo de que sean más claros sin perder el rigor que ameritan las cuestiones que se analizan.

Insisto en que debemos afianzar estos tres ejes de trabajo para ser más específicos, claros y cercanos a la sociedad, de esa manera vamos a lograr una jerarquización de la Auditoría con una mayor y mejor llegada a quienes los vecinos eligen para tomar las decisiones de la Ciudad. ■



Acciones de fortalecimiento institucional



Primera Reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina

La reunión se llevó a cabo los días 23, 24 y 25 de abril en Santa Rosa, Provincia de La Pampa. Participaron organismos de control de todo el país. En representación de la AGCBA asistió el Auditor General Lisandro Teszkiewicz. Se abordaron temas institucionales de interés conjunto de los organismos de control y se desarrollaron distintas reuniones con ASUR (organismo de control del Mercosur) y la Red Federal Control Público.

Continúan las actividades de capacitación

El jueves 16 de mayo se dio un encuentro a cargo de María Natalia Echegoyemberry sobre "Entornos Laborales Saludables" con el propósito de brindar herramientas para un protocolo de reinserción laboral por motivos de salud mental dirigido a los y las agentes de la AGCBA. Esta capacitación tuvo el objetivo de comprender la importancia de la salud mental en el ámbito laboral, conocer los modelos organizacionales, diseñar y elaborar un protocolo, elaborar diagnósticos sobre los principales problemas para la inserción, aplicar estrategias y adquirir herramientas para el seguimiento y evaluación del proceso. Por otra parte, sigue desarrollándose el *Ciclo General de Auditoría* que cuenta con 11 materias y 48hrs de carga horaria para brindar herramientas y capacitación con tendencias modernas en materia de auditoría y gobernanza. ■

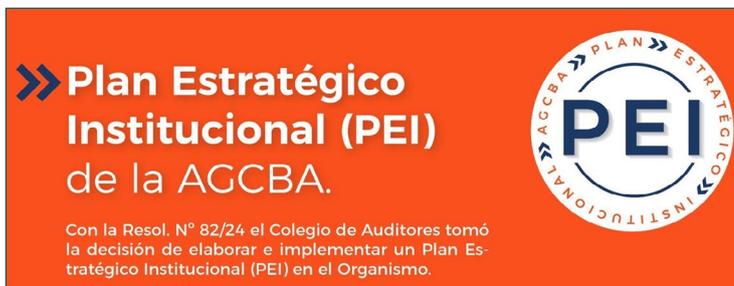
Hacia un Plan Estratégico Institucional

POR MARTÍN A. SÁNCHEZ

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE AGCBA

DAMIÁN MORÁN

COORDINADOR EQUIPO PEI



La Ciudad de Buenos Aires cumple 30 años de autonomía. Tiempo en el que sancionó su Constitución, consolidó su organigrama y gestionó institucionalmente el traspaso de funciones del orden nacional al local.

La Auditoría General de la Ciudad (AGCBA) se inscribe en la base institucional del “control” y desde su creación se ha abocado a un funcionamiento técnico y de calidad, que redundará en una mejora de la gestión pública (en términos de eficiencia, eficacia y efectividad), en el fortalecimiento de la rendición de cuentas por parte de los funcionarios y de las funcionarias y en el respeto de los principios republicanos.

Asimismo, la institución transita sus 25 años de existencia, cuestión que la interpela, a la luz de los cambios y las transformaciones acaecidas a nivel social, en términos de su rol, sus acciones y su funcionamiento. En tal sentido, el Colegio de Auditores Generales, a través de la Resolución 84/24, decidió emprender la elaboración de un Plan Estratégico Institucional (PEI), con el objetivo de optimizar y profundizar la “Misión” y la “Visión” institucional. Un plan de estas características se constituye en una herramienta de gestión que permite establecer la estrategia de la organización, es decir, la toma de decisiones y medidas que orienten su accionar en un plazo determinado. Involucra todos los aspectos organizacionales y contribuye con la identificación de prioridades, objetivos y los recursos necesarios para el cumplimiento de los resultados esperados.

¿Cómo se llevará a cabo?

En primer lugar, de manera inclusiva, es decir, involucrando a todos los actores que componen el día a día del organismo. Reconociendo a los altos mandos como piezas claves, pero sin limitarse a éstos.

En segundo lugar, de forma participada. Disponiendo de varias instancias, a efectos de poder reunir las distintas opiniones y experiencias y los distintos conocimientos y aportes.

Por último, con un equipo de trabajo constituido íntegramente con trabajadores y trabajadoras de la casa. Como señalamos, un PEI se nutre del aporte de todos los actores que, en sus distintos roles, cargos y funciones, hacen el día a día institucional. Por ello, se convocará a todos/as los/as trabajadores y trabajadoras para ser parte troncal de este desafío que tenemos por delante, para mejorar y fortalecer el organismo. ■

El auditado bajo la lupa: Plan Urbano Ambiental

Esta sección tiene como objetivo brindar una cronología de los informes finales realizados a un ente. En esta edición, el Plan Urbano Ambiental



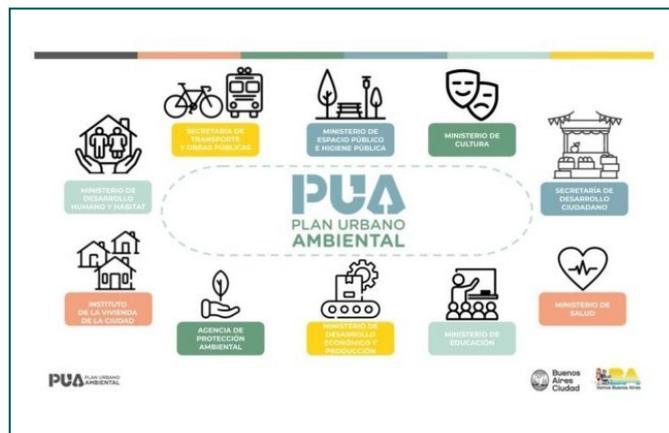
El Plan Urbano Ambiental (PUA), tal como se señala en el Art. 3 de la Ley N° 2930/2008 tiene como objetivo “constituirse en el soporte del proceso de planeamiento y gestión de la Ciudad, como política de Estado, a partir de la materialización de consensos sociales sobre los rasgos más significativos de la ciudad deseada y la transformación de la Ciudad real, tal que dé respuesta acabada al derecho a la Ciudad para todos sus habitantes”.

En este sentido, el PUA se funda como un instrumento técnico político que debe contribuir a la mejora cualitativa de la vida de la población promoviendo un desarrollo equilibrado y equitativo de la Ciudad, preservando su patrimonio cultural, arquitectónico y ambiental. Este proceso requiere compromiso, participación y consenso con los distintos sectores de la sociedad teniendo impacto en la promoción de inversiones públicas y privadas más eficientes en los aspectos sociales, ambientales, urbanísticos y económicos. En el plano operacional, se fundamenta en la gestión integral entre áreas gubernamentales de la Ciudad y las jurisdicciones metropolitanas.

Para la elaboración del PUA, en el año 1998 se dictó la Ley N° 71, que dispuso la creación del Consejo del

PUA (CoPUA). El CoPUA quedaba integrado por:

- a) El Jefe de Gobierno, presidiendo el Consejo;
- b) El titular de la Secretaría del Planeamiento Urbano y Medio Ambiente (u organismo que en el futuro lo reemplace);
- c) Seis técnicos/as profesionales designados por el Poder Ejecutivo;
- d) Ocho técnicos/as profesionales designados a propuesta de la Legislatura; y
- e) Cinco titulares de las Subsecretarías de Planeamiento Urbano, Medio Ambiente, Obras Públicas, Transporte y Tránsito y Hacienda (o los organismos que ante la modificación de la estructura del organigrama los reemplacen a futuro).



De acuerdo a la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 71, la Ciudad debe desarrollar a pleno los siguientes rasgos: 1) Ciudad Integrada, en cuanto a la vinculación de todas sus zonas entre sí y, en especial, de la zona sur con el resto de la ciudad; 2) Ciudad Policéntrica, en cuanto a consolidar la jerarquía de su gran Área Central y, simultáneamente, promover una red de centros secundarios; 3) Ciudad Plural, en cuanto a que sea un espacio de vida para todos los sectores sociales; 4) Ciudad Saludable, en cuanto a las condiciones de habitabilidad que garanticen la calidad ambiental y la sostenibilidad; 5) Ciudad Diversa, en cuanto a mantener su pluralidad de actividades (residenciales, productivas, culturales) y su pluralidad de formas residenciales (distintas densidades, distintas morfologías).

De acuerdo al Art. N° 31 de la Ley N° 2930, se encomienda a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA) a la programación y ejecución, en todas sus sucesivas planificaciones anuales, de auditorías de gestión acerca del desarrollo y aplicación de las Propuestas e Instrumentos del PUA.

La AGCBA, atenta a dicha responsabilidad, realizó cinco auditorías hasta la fecha. En el año 2011 un primer acercamiento sobre los períodos 2009-2010. Se trató de una auditoría de relevamiento que tuvo como objetivo obtener información de base para la realización de futuras auditorías legales, financieras y de gestión. En esa oportunidad se identificaron las debilidades y las áreas críticas. Este análisis se sintetizó en el desarrollo de fortalezas y debilidades categorizadas por temáticas.

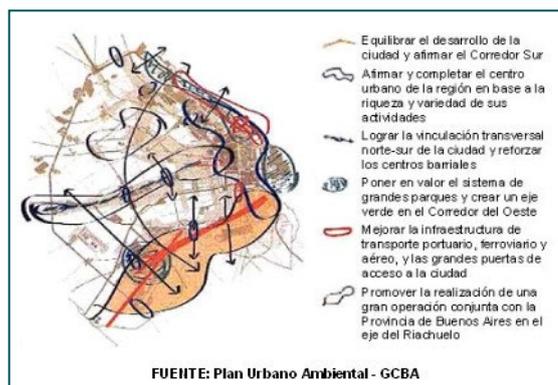
Luego de este relevamiento la AGCBA realizó cuatro auditorías de gestión. En el año 2012 sobre el ejercicio 2011; durante el año 2020 sobre los ejercicios 2017 y 2018; en tercera instancia en el año 2022 sobre el año 2020 y finalmente en el año 2023 el período bajo examen fue el ejercicio 2021.

El relevamiento realizado en el año 2011, sobre los ejercicios 2009-2010 determinó que entre las principales fortalezas se encuentra la conformación del organismo ad hoc que refuerza el PUA como eje prioritario de alta incidencia en la política pública de la CABA, encargado de la formulación y con responsabilidades específicas en la elaboración, monitoreo y control continuo. No obstante, entre las debilidades, la transferencia de responsabilidad a los Ministerios específicos que delegan la coordinación a niveles inferiores, modifica sustancialmente el ámbito de gobernabilidad del desarrollo del plan. Asimismo, el CoPUA, carece de definición sobre su naturaleza jurídica, se trata de un organismo particular al que la ley le ha conferido ciertas atribuciones autorregulatorias, acercando esta configuración del mismo al concepto de "autarquía". Sin embargo,

la falta de referencia legal expresa, así como la carencia de formulación y ejecución de su propio presupuesto lo contradicen fácticamente. En torno a la definición del Programa Presupuestario, éste se divide en tres Actividades a saber: a) monitoreo y actualización del plan; b) instrumentación y seguimiento del PUA y; c) foro participativo orientado a la gestión de resultados. Lamentablemente, esta definición del programa no es acompañada por el diseño de una metodología acorde que permita desarrollar,

en un contexto integral, el proceso correspondiente a esas actividades. Esta falta de un diseño metodológico que contemple los distintos momentos que hacen a la planificación, ejecución y evaluación debilita el desarrollo inclusivo de la actividad participativa del plan, al no existir un contexto de actuación de los momentos específicos. Acerca de la responsabilidad de la ejecución del plan, el Jefe de Gobierno es el responsable máximo del mismo, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano ha desarrollado "Propuestas Instrumentales" que sirven de alimentación a las actividades del CoPUA. De esta manera, los máximos responsables en la ejecución del plan son Ministerios, Jefatura de Gabinete y el Instituto de la Vivienda. Salvando el caso del Ministerio de Desarrollo Urbano, es difícil identificar estas acciones en programas presupuestarios específicos a cargo de unidades ejecutoras. Respecto del CoPUA, su conformación como organismo con máxima responsabilidad en el desarrollo del PUA es una fortaleza en sí misma toda vez que se identifica al mismo como la institución con mayor nivel de gobernabilidad para incidir en su desarrollo, contando con múltiples etapas del código urbanístico realizadas. En sentido contrario, los Decretos N° 1351 y 1352/GCBA/2002, desvirtúan no sólo la concepción originaria del organismo sino que implican la resignación de tiempos y recursos importantes en la ejecución de estas tareas incorporadas con carácter secundario. El CoPUA no cuenta con un diseño metodológico para el monitoreo y seguimiento del PUA, perdiendo incidencia, respecto de la etapa de aprobación del mismo. Dado que algunas tareas no cuentan con la definición temporal de carácter prioritario ni una planificación expresa del desarrollo de las actividades, no es posible emitir opinión en términos de eficiencia y eficacia. Por otra parte, si bien el CoPUA cuenta con un reglamento interno de cumplimiento efectivo, no tiene incorporado el desarrollo de actividades específicas de control interno, tales como el ordenamiento de sus procedimientos, la sistematización de la información que produce y su debido resguardo. Finalmente, si bien la normativa se expresa en el sentido de otorgarle obligatoriamente por parte del Poder Ejecutivo a CoPUA los recursos necesarios para el desarrollo del plan, del análisis de la AGCBA surge la falta de recursos económicos, humanos y materiales como una notable dificultad para el cumplimiento de las funciones del organismo.

Respecto de la primera instancia de auditoría de gestión, realizada sobre el período 2011, durante el año 2012, se efectuaron 30 observaciones al CoPUA, 5 a la Secretaría de Planeamiento del GCBA y 1 al Ministerio de Hacienda del GCBA. Si bien la CoPUA no contaba con estructura organizativa, contaba con 21 Consejeros; un responsable técnico administrativo y su equipo; y un secretario de actas; establecidas sus funciones de acuerdo al Reglamento Interno. Las acciones se desarrollan de manera participativa mediante el pleno funcionamiento del Foro Participativo Permanente (FPP) como ámbito del CoPUA y la Comisión Asesora



Permanente Honoraria (CAPH) -integrada por entidades de índole académica, profesional y comunitaria-, asegurando la participación de actores diversos vinculados a la materia.

Entre las observaciones destacadas al CoPUA encontramos:

- 1) Se detectó la falta de elaboración del informe de metas estipulado por Art. N° 21 inciso b) de la Ley N° 2930, y por consiguiente el incumplimiento de la remisión del mismo a la Legislatura de la CABA.
- 2) No se elaboró el informe Anual de Gestión para el año 2011, incumpliendo con su reglamento interno.
- 3) No realizó los documentos de avance y final, ni evaluaciones periódicas de cada etapa del PUA.
- 4) No existió constancia del cumplimiento del Art. N° 29 sobre desarrollo del modelo territorial, el programa de actuación sobre transporte y movilidad y revitalización de zona sur.
- 5) Incumplió el establecimiento de la audiencia pública como mecanismo de participación directa instituida por la Constitución.
- 6) No garantizó el carácter transdisciplinario al no haber convocado a reuniones efectivas durante 2011 a las entidades integrantes de la CAPH.
- 7) No estableció un sistema de coordinación y consulta permanente en las comunas.
- 8) El CoPUA careció de estructura organizativa formal.
- 9) Se verificó la coexistencia de Reglamentos Internos.
- 10) El Reglamento Interno aprobado resultó ser un instrumento excesivamente impreciso que colisiona con el Reglamento Interno del FPP.
- 11) No se observó independencia técnica en sus dictámenes, dado que en el 100% de las actuaciones analizadas que se referían a Proyectos de Ley, no generó valor agregado y convalidó sin fundamentos propios.
- 12) No fundamentó sus actos en actas plenarias, acordadas, informes ni dictámenes técnicos.

Tal como se había detectado en el informe de relevamiento, la gestión realizada por el organismo auditado resultó ineficaz. El Poder Ejecutivo tampoco confirió los recursos económicos necesarios, faltando recursos humanos para el desarrollo de las tareas. La mayor parte del tiempo, dedicada a atender consultas de actuaciones ajenas a su génesis no resultaron en dictámenes con fundamento ni valor agregado. Las instancias de participación de CoPUA como parte del FPP y de la CAPH no funcionaron para ese período. Las fallas de control interno persistieron, intensificadas por la falta de estructura propia, recursos, separación de funciones y una creciente desjerarquización en relación a las normas de creación.

En el año 2020, se completó el examen sobre los ejercicios 2017-2018. Esta auditoría tuvo como objetivo evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente, como es usual en los informes de gestión de la AGCBA.

Entre las observaciones que se recogieron encontramos:

- 1) Tal como se había hecho mención para el análisis del período 2011, persistió la falencia de transdisciplinariedad y de defensa del desarrollo sostenible.
- 2) La delegación de la Coordinación del rango ministerial al de Subsecretaría, denotó degradación jerárquica acompañada por disminución de los recursos económicos y humanos.

- 3)** El Consejo no realizó informes de avances ni documentos de trabajo relacionados a subproductos de desarrollo en comisiones y que sirvieran de constancia.
- 4)** Persistió el vacío reglamentario en torno a desarrollo de actividades específicas de control interno ya mencionadas.
- 5)** La debilidad de la gestión presupuestaria se acrecentó, debido a la pérdida del crédito vigente entre los períodos 2016 al 2018, afectando su gobernabilidad.
- 6)** Baja calidad de la información en los subproductos de las comisiones de la documentación respaldatoria.
- 7)** Ausencia de metodología de evaluación y análisis para abordar la actualización del PUA.

En el año 2022 se realizó la evaluación del año 2020. Las observaciones detectadas fueron las siguientes:

- 1)** Se verificó el incumplimiento de las instancias que conforman el sistema participativo previsto.
- 2)** Continuó la falta constancias del debido registro en Actas de las reuniones de trabajo.
- 3)** No constó publicación en la página WEB de las Actas de la Asamblea correspondientes a noviembre y diciembre 2020.
- 4)** Continuaron las fallas en el control interno.
- 5)** No constaron las modificaciones presupuestarias relacionadas con el Programa N° 103 respecto de reasignación de recursos.

Finalmente, en el año 2023 se realizó la evaluación del período 2021. Cabe destacar que para este examen, la falta de actas de reuniones del FPP, así como del Libro de Actas de la CAPH se definió como limitaciones al alcance. Respecto de las observaciones, cabe destacar:

- 1)** Se determinó una deficiente planificación presupuestaria correspondiente al inciso 3 "servicios no personales".
- 2)** Se verificaron desvíos respecto de lo programado y lo ejecutado, no expresados en el resumen ejecutivo.
- 3)** Las Asambleas llevadas a cabo durante el período fueron de carácter informativo y no como órgano de decisión.
- 4)** La integración del Consejo no se adecuó en términos de convocatoria a Asamblea del Director de la Comisión de Asuntos Metropolitanos de la Legislatura de la CABA.
- 5)** Se verificó la inconsistencia en la información suministrada por la UE con relación a los integrantes del equipo técnico administrativo, respecto de la documentación respaldatoria.
- 6)** Persistió la falta actas independientes respecto del FPP, así como la falta de constancia en el Libro de Actas de la CAPH.
- 7)** Respecto del Primer Plan de Trabajo, se verificaron incumplimientos en la planificación prevista.

Como resultante de las evaluaciones periódicas que realizó esta Auditoría, se destaca la carencia de mecanismos de control interno. Por un lado, por las inconsistencias del Reglamento Interno, y por el otro, en términos de las prácticas, por sistemas de registro, archivo y creación de documentación respaldatoria ineficaz. En términos del valor del COPUAM como órgano decisonal capaz de otorgarle valor técnico a sus dictámenes, su rol se vio degradado por la falta de recursos económicos y humanos específicos del programa. En este sentido la naturaleza misma de su conformación, dependiente de pluralidad de áreas, también influyen en esta dirección. ■

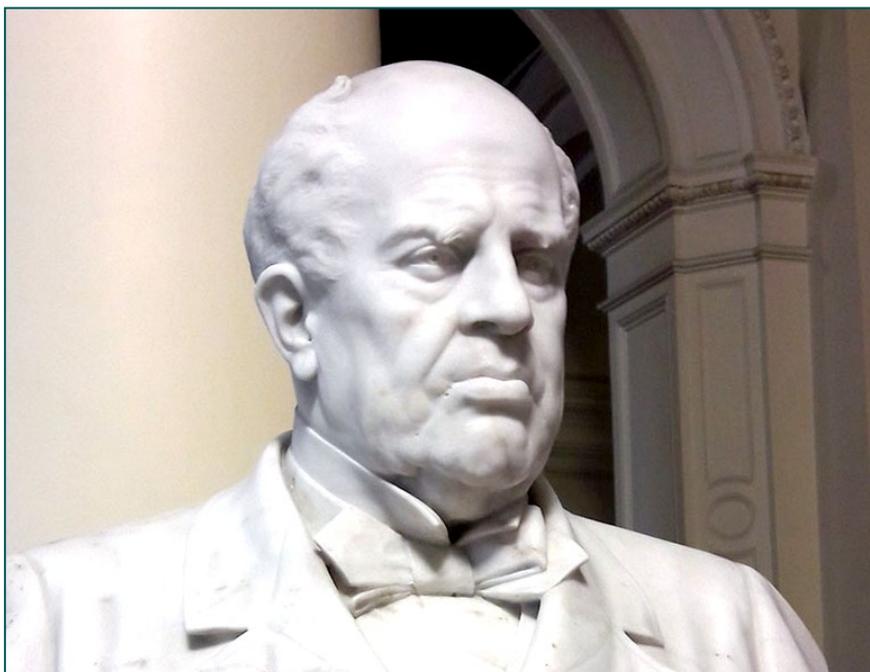
#CONTROL&Facundo

Sección que analiza el concepto del control en distintas expresiones de la cultura humana. En esta edición #CONTROL&FACUNDO, sobre el clásico de Domingo Faustino Sarmiento

Sarmiento para referirse a Facundo nos dice, “no veo un caudillo simplemente, sino una manifestación de la vida argentina, tal como lo han hecho la colonización y las peculiaridades del terreno”. En el fenómeno del caudillismo, que ocurre sobre el fin de las guerras de la independencia en Hispanoamérica en la segunda mitad del Siglo XIX, convergen causas tanto geográficas como históricas: el régimen de la propiedad agraria; la existencia de grandes estancias a lo ancho de la pampa con una explotación rudimentaria de la ganadería y la violencia como una forma de vida. Buenos Aires se desarrolla en vinculación a la expansión del comercio inglés, debido a la apertura del libre comercio como resultado de la Reforma Borbónica. Los productores locales obtienen mejores precios por sus productos sin la intermediación monopólica de los españoles. En la

medida en que el sector exportador se desarrolló, se consolidó una oligarquía exportadora.

Las guerras de la independencia, vienen a destruir con la estructura imperial que ya a finales del Siglo XVIII, provocó un ascenso rápido de Buenos Aires y el crecimiento de su población, transformándola a nivel estructural en una réplica de ciudades españolas. Asimismo, el litoral crece a gran ritmo. Allí los “indios” abandonan el papel de saqueadores que se le atribuía y servían como interme-



diarios en el contrabando ganadero con Brasil, no obstante la clase dominante estaba conformada por comerciantes de Buenos Aires. El elemento de estabilización imperial se asienta en la diferenciación de castas. Los cargos en la administración, el ejército y la Iglesia quedan reservados para los sectores altos, españoles europeos, que son la clase dirigente. La plebe, que tiene un profundo sentimiento anti peninsular, sobrevive precariamente, mientras que el sistema alienta su tendencia hacia el ocio nacida en la modestia de sus exigencias inmediatas. El orden social de la colonia está signado por un vasto territorio ocupado en el marco de una desigualdad extrema, mientras que la ciudad es densa, la campaña está deshabitada, esta falta de mano de obra es el principal obstáculo a la expansión económica. Esta concentración promueve serias dificultades de cohesión interior, que se observan en el transporte y las comunicaciones. Si bien las nuevas estructuras

administrativas la hacen más eficiente con la intención del fortalecimiento político, no logran disminuir los conflictos institucionales y la corrupción, al tiempo que la Corona evita los conflictos para no provocar a las poderosas ligas de intereses locales. Esta reforma administrativa, fue extendida a la esfera militar, generando un antecedente necesario al ejército. El período revolucionario, acaece inevitablemente. Las dos sociedades diversas que existen previamente a 1810, la española culta a un lado y la americana bárbara, subsisten.

De acuerdo a Sarmiento, el objeto de la revolución de 1810, es desde su símbolo exterior la independencia del Rey, de interés e inteligible para las ciudades argentinas, pero desprestigiada en las campañas. Si bien sustraerse de la autoridad siempre era agradable en el interior, la revolución era un problema. La dicotomía se presenta entre el campo, asentamiento de la tradición católica dogmática; y la ciudad, refugio del racionalismo europeo; entre el federalismo de las provincias, de producción colonial y el centralismo de Buenos Aires en su auge de vínculos comerciales con Gran Bretaña. Allí donde la concentración urbana tendía hacia el orden y la democracia, en el aislamiento se orientaba a la tiranía y la anarquía. El caudillismo es la respuesta a un vacío de poder nacido en la destrucción del imperio colonial. Entre 1810 y hasta 1840 las ciudades de todo el país perecieron frente al influjo bárbaro, destruyendo los progresos económicos locales y arrojándolas a la pobreza.

La historia que nos ofrece Sarmiento sobre la vida del caudillo de La Rioja, Facundo Quiroga, volcada en papel durante su segundo exilio en Chile, da respuesta a múltiples interrogantes. En primer lugar, en el plano político general, advierte un estado de situación de heterogeneidad y desorganización. En segundo lugar, describe el origen multifactorial de la figura del caudillo y su transformación a lo largo del tiempo, sus costumbres, tradiciones, sus prácticas y deseos más profundos. En esta misma línea traza las similitudes entre Facundo y Rosas, y la solución de continuidad allí donde el segundo logra establecer su tiranía durante quince años. Facundo es la fuerza iniciática instintiva del loco, del bárbaro audaz, mientras que Rosas, oriundo de la culta Buenos Aires (sin serlo) es "espíritu calculador, que hace el mal sin pasión". El plan de gobierno de Rosas es la síntesis entre la organización de la estancia de ganados en la que ha pasado toda su vida y las tradiciones de la Inquisición en las que se ha educado. El gaucho gobernador, el eximio jinete de las pampas, doma a la ciudad, en nombre de la Confederación introduce todos los ingredientes de la barbarie en ella, y la convierte en sede de la "unidad más absoluta".

Este es el elemento central del desarrollo de Facundo, el maniqueísmo secular entre la civilización y la barbarie. En esta oposición que contrasta los idearios primitivos de unitarios y federales, dándoles una ordenación temporal en la que la civilización es la superación de la barbarie, la suplantación de lo nuevo sobre lo viejo. No obstante, si para las teorías del federalismo como doctrina social global, éste viene a aportar un contrapeso a la concepción del Estado Nación, y lo hace a partir del monopolio de las relaciones de política exterior y militar. Provee a cambio de convertirlos en estados federales de la paz como condición de derecho y de las relaciones jurídicas y así los salvaguarda de la violencia. Pero el federalismo funciona en la medida que se efectiviza el principio de autonomía constitucional. El jefe del gobierno central, tiene una función equilibradora de la vida social, los poderes soberanos se constituyen como garantía eficaz al abuso del poder central.



El equilibrio constitucional se asienta en la composición del poder legislativo que asegura la participación en la que las decisiones políticas y el Estado central son sometidos a un proceso de permanente control producto de esta interacción. Sin embargo, la propaganda de federalismo de Rosas, sólo es eso. Allí donde el Estado ofrece la paz como moneda de intercambio para la reunión de la confederación, Rosas por el contrario impone el terror para la sumisión. Los poderes legislativo y ejecutivo son controlados por la misma fuerza política que tiende al estado unitario, mientras que el poder judicial queda reducido a un simple ramo de la administración pública. Sarmiento advierte “queríamos la unidad de la civilización y en la libertad, y se nos han dado la unidad en la barbarie y en la esclavitud.”

En 1826, nueve años antes del asesinato de Facundo Quiroga y el ascenso definitivo de Rosas como Gobernador de Buenos Aires con la Suma del Poder Público (recayendo en él los tres poderes del Estado), asume Bernardino Rivadavia, considerado el primer Presidente de la Nación Argentina. Tal como expresa Sarmiento, están los cimientos ordinarios de los gobiernos libres: “ley del olvido, seguridad individual, respeto de la propiedad, responsabilidad de la autoridad, equilibrio de poderes y educación pública”. En esto se resume el espíritu propio de la ciudad, a imagen y semejanza de las creencias del mundo sabio de Europa. Rivadavia, considerando el vasto territorio argentino como uno e indivisible, tiene como objetivo labrar una Constitución común que una a los pueblos y nacionalice el puerto de Buenos Aires. Esta era la concepción pragmática de los primeros unitarios, posteriormente rebajados al exilio. Finalmente “Buenos Aires se quedó con la barbarie y el puerto, que sólo a Rosas ha servido y no a las provincias”.

En este espiral de acontecimientos, Facundo como rival de Rivadavia, allana el camino para Rosas. El partido federal de las ciudades se liga al partido bárbaro de las campañas. El orden de la República Argentina es reclamado por dos fuerzas unitarias aunque una se autodefina como federal. A un lado, la que surgía de Buenos Aires y apoyaba a los caudillos que habían dominado las ciudades; al otro la expresión política

y económica arcaica y reaccionaria. Análisis posteriores, señalan que no se trató de una división entre un feudalismo rural en contraposición a un capitalismo urbano, sino más bien entre aliados al capitalismo inglés frente al partido americano. La Constitución de Rivadavia es rechazada por el Congreso en todos los pueblos en los que los caudillos tienen influencia. Rivadavia renuncia en 1827 advirtiendo que “el vandalaje os va a devorar”. Sarmiento afirma “el vandalaje nos ha devorado, en efecto, y es bien triste gloria vaticinarlo en una proclama y no hacer el menor esfuerzo por estorbarlo”. Rivadavia había visto venir la guerra civil.

Facundo Quiroga es para Sarmiento la figura más americana que la revolución presenta, es el núcleo de la guerra civil. El provecho de las guerras que libró en el nivel local y nacional, fue de su asesino. Facundo es la expresión fiel del pueblo de las campañas, las montoneras, de sus aspiraciones e instintos. Es la personificación de una manera de ser de un pueblo. El Tigre de los Llanos, apasionado por el juego, detenta instintos de destrucción y carnicería. Su alma rebelde, se expresa contra el yugo de la disciplina y de la sociedad civilizada. Comparte con Rosas, el odio a los militares de la Independencia. Es incapaz de hacerse admirar o estimar, disfruta de ser temido. La ignorancia que lo tornaba incapaz de manejar los resortes del gobierno civil, se escondía detrás de un halo de misterio que los hombres groseros atribuían a poderes sobrenaturales. Quiroga, comandante de campaña, se apodera de La Rioja. A su paso la administración previa no se sustituye, nada nuevo se establece. No gobierna, se entrega a los instintos de la avaricia, e impone un monopolio de la expoliación y la violencia. Abole la ciudad, todo su sistema comercial quiebra. Paulatinamente, toda la región de los Andes queda supeditada a su influjo.

La raíz del caudillo argentino surge del proletario que adquiere el hábito de vivir lejos de la sociedad, bajo la organización del capataz con predominio de la fuerza bruta y la primacía del más fuerte, que administra su autoridad con una justicia letal. La lucha solitaria con la naturaleza lo enfrenta a todo tipo de privaciones materiales, su recurso es la maña personal. Las ciudades son oasis de civilización en medio del desierto salvaje. Este hombre de la campaña rechaza con desdén las pretensiones de la ciudad, su lujo, sus modales, su administración. Su medio se parece al feudalismo de la Edad Media, pero faltan el barón y el castillo feudal. El cristianismo subsiste corrompido en supersticiones groseras. La industria casera, en manos exclusivas de la mujer. Al hombre el medio doméstico lo repele. Desarrolla sus facultades físicas en detrimento de las intelectuales, pero es feliz en la pobreza y las privaciones, desconoce otra cosa. No obstante, mientras que el joven culto de la ciudad toca el piano, los mestizos la guitarra, y tienen sus cantares y poesía propia. Es así que Sarmiento despliega una clasificación y caracterización de los distintos tipos de gauchos, el rastreador, el baqueano, el gaucho malo y el cantor. Se recrea una sociedad ficticia de a caballo. El Gaucho puede devenir en malhechor o caudillo, la justicia arbitraria que imparte le consigue una reputación basada en el terror. La administración de la Ciudad les otorga el título de Comandantes de Campaña a fin de tenerlos bajo su obediencia, cosa que nunca consigue. Es por eso que Rosas, una vez que penetra con la barbarie la ciudad, extermina a todos los comandantes de campaña que lo depositaron allí.

Lo que había sido la propuesta de Rivadavia de la unidad de la República por la vía parlamentaria, comienza a hacerse efectiva por medio de las armas. Ahora la unidad venía a realizarse desde el interior y bajo sus características.

La agotadora guerra civil deja las resistencias locales vencidas y prepara el camino de la unión. El tirano realiza la idea de los unitarios. "La unión es íntima. Existían antes dos sociedades diversas: las ciudades y las campañas; echándose las campañas sobre las ciudades se han hecho ciudadanos los gauchos y simpatizado con la causa de las ciudades."

El caudillismo no fue la expresión política de un sistema feudal, sino que articuló un cierto orden feudal con el mercado capitalista. Reflejó vínculos de dependencia económica entre regiones y la lucha de los oligarcas que aspiraban al control de los mecanismos necesarios para dominar la totalidad del sistema. El caudillo reúne una personalidad carismática con una red de relaciones que lo vinculan de manera permanente y considerable con los recursos económicos. Rosas es un caudillo que proviene de la clase de grandes propietarios terratenientes, constituyendo la oligarquía de su lugar de origen y contando con el apoyo de su clase. No hay en él rastros de ninguna causa popular, si bien las clases populares se movilizaron en favor del caudillo, jamás fueron representadas en sus intereses. Esta "autocracia unificadora" en palabras de Gino Germani, resulta en la única fuerza capaz de conservar el orden social de una sociedad amenazada tanto interna como externamente.

Durante el gobierno unitario de Rosas, Héroe del Desierto, Ilustre Restaurador de las Leyes y depositario de la Suma del Poder Público, el terror es el sistema de control. El orden que viene a subsanar el temor de la disolución se establece a expensas de la libertad en todas sus expresiones. Bajo el lema "el que no está conmigo es mi enemigo" es obligatorio el uso de la divisa punzó, materialización del terror. La mazorca es el brazo armado de la Sociedad Popular Restauradora. Se crea el censo de las opiniones que clasifica a todos los vecinos de acuerdo a su orientación política. Los criados son el sistema de espionaje en el seno de cada familia. "La unidad de la República se realiza a fuerza de negarla; y desde que todos dicen federación claro está que hay unidad". Buenos Aires era un teatro sangriento de atrocidades. Esto provocó que sus habitantes huyeran a las campañas o a Montevideo. En 1845 el reinado del terror termina.

Jorge Luis Borges considera que "es innegable que el más alto de los nombres de la historia argentina, y acaso de la historia de nuestra América, es el de Sarmiento, pero no menos innegable es el hecho que la posteridad le escatima, y sigue escatimándole, esa suerte de canonización que ha logrado José de San Martín". No es casual que el revisionismo histórico argentino, se haya convertido en una suerte de modelo en toda la materia. Para esta corriente de pensadores en el gobierno de Rosas colaboraron todos los elementos sociales: el jefe, la minoría ilustrada y la masa. Se trata de un revisionismo clásico y católico, que pondera la necesidad de un conductor nacional que se configurara como un héroe. Esta mirada materialista desmiente que la ideología pueda deshacer todo un orden profano, y se basa en la creencia implícita de que las ideas gobiernan la historia. El realismo y el pragmatismo redefinen la historia. Para los revisionistas la historia fue ocultada y falseada por el pensamiento liberal, y reivindican la obra de España en América, verdaderas raíces del ser nacional al que la política británica se opone. No obstante, Borges asegura que la barbarie no es "un rasgo pintoresco y pretérito sino un peligro actual", la polémica oposición con la que cuenta Sarmiento en su "dilatada gloria póstuma...es una prueba más de su vitalidad o inmortalidad". Su inefable aporte a la literatura nacional estuvo animada por la convicción: "le importaba lo que quería decir y no la manera de decirlo... un acierto descuidado y enérgico define sus escritos." ■

La AGCBA en clave comparativa:

Oficina General de Accountability de los Estados Unidos



Sección destinada a comparar el diseño institucional de la AGCBA con otros organismos de control

Estados Unidos, situado en América del Norte, tiene una superficie de 9.831.510 Km² y con una población de 333.530.000 personas es uno de los países más poblados del mundo. Su capital es Ciudad de Washington y su moneda Dólares USA. Estados Unidos es la primera economía del mundo por volumen de PBI. Además, sus habitantes tienen un buen nivel de vida, ya que ocupa el puesto número 9 en el ranking de 196 países del ranking de PIB per cápita. Estados Unidos se encuentra en el 8º puesto de los 190 que conforman el ranking Doing Business, que clasifica los países según la facilidad que ofrecen para hacer negocios. En cuanto al Índice de Percepción de la Corrupción del sector público en Estados Unidos ha sido de 69 puntos, así pues, sus habitantes tienen un bajo nivel de percepción de corrupción gubernamental. Estados Unidos es una unión federal de cincuenta estados. Los trece estados originales fueron los sucesores de las Trece Colonias que se rebelaron contra el Imperio británico. Poco después de la independencia, se crearon tres nuevos estados a partir de otros ya existentes: Kentucky de Virginia; Tennessee de Carolina del Norte y Maine de Massachusetts. La mayoría de los otros estados fueron creados a partir de territorios obtenidos a través de la guerra o la compra por parte del gobierno. Vermont, Texas y Hawái son la excepción: cada uno de ellos fue una república independiente antes de integrarse a la Unión.



Estados Unidos es la federación más antigua del mundo. Es una república constitucional, democrática y representativa. El gobierno está regulado por un sistema de controles y equilibrios, definidos por la Constitución. En el sistema federalista estadounidense, los ciudadanos están generalmente sujetos a tres niveles de gobierno: federal, estatal y local. El gobierno federal se divide en tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.

En el ejido del poder legislativo, aunque con autarquía funcional, encontramos al organismo de control externo: GAO (US Government Accountability Office). Según su página web, "Suele denominársela con frecuencia "el brazo investigador del Congreso" o "el guardián del Congreso", y examina la forma en que se gastan los dólares del contribuyente y asesora a los legisladores y a los responsables de organismos del Ejecutivo sobre mejoras en los métodos de trabajo del Gobierno." Creada en 1921, bajo el nombre de Oficina de Contaduría y con una fuerte impronta de control financiero, en el 2004 obtuvo la actual denominación y avanzó en la elaboración de auditorías de desempeño.

La GAO existe para apoyar al Congreso en el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales, y para ayudar a mejorar el rendimiento y a garantizar la rendición de cuentas del Gobierno Federal. Proporciona al Congreso información oportuna, objetiva, basada en hechos, no partidista, no ideológica, imparcial y equilibrada. La GAO posee un carácter único entre los organismos de apoyo al poder legislativo, ya que sus infor-

mes exponen a menudo datos originales y análisis profesionales extraídos de un amplio trabajo de campo.

A diferencia de la AGCBA, es un organismo unipersonal conducido por el Contralor General, que es designado para un período único de 15 años, uno de los períodos de funciones más largo en lo que respecta al Gobierno. El 22 de diciembre de 2010, Gene L. Dodaro se convirtió en el octavo Contra-



lor General de los Estados Unidos, cuando fue confirmado por el Senado después de haber sido elegido por el Presidente Obama entre los candidatos propuestos por el Congreso. El Sr. Dodaro es funcionario público de carrera y anteriormente había ejercido una serie de puestos ejecutivos clave en la GAO. El personal de la GAO está formado por más de 3500 empleados de carrera que han sido contratados tomando como base sus conocimientos, aptitudes y capacidades; abarca economistas, científicos sociales, expertos contables, analistas de políticas públicas, abogados y expertos en informática, junto con especialistas en campos que van desde la política exterior hasta la atención sanitaria. Los subordinados directos del Contralor General son el Director de Operaciones, el Asesor General y el Director Administrativo/Director Financiero. Junto con el Contralor General, estos funcionarios forman el Comité Ejecutivo de la GAO.

Como decíamos, y a diferencia de la existencia del Plan Anual de Auditoría de la AGCBA, la mayor parte del trabajo de la GAO se realiza a solicitud de comités o subcomités del Congreso o es ordenado por leyes públicas o informes de comités. La GAO también realiza investigaciones bajo la autoridad del Contralor General. La GAO apoya la supervisión del Congreso mediante la auditoría de las operaciones de la agencia para determinar si los fondos federales se están gastando de manera eficiente y efectiva; investiga denuncias de actividades ilegales e inadecuadas; informa sobre qué tan bien los programas y políticas gubernamentales están cumpliendo sus objetivos; realiza análisis de políticas y delinea opciones para consideración del Congreso; y emite decisiones y opiniones legales, tales como resoluciones de protesta de licitaciones e informes sobre las reglas de la agencia, esas decisiones son vinculantes. La división del trabajo no es a espejo de la estructura gubernamental auditada sino por tipos de políticas como Educación, Defensa, Empleo o Ambiente, entre otros.

Durante 2023, se identificaron perjuicios, con sus respectivas recomendaciones, por alrededor de \$70,4 mil millones en beneficios financieros para el gobierno federal, un retorno de aproximadamente \$84 por cada dólar invertido. El retorno de la inversión promedio de GAO durante los últimos 6 años es de \$133 a \$1. También se identificaron más 1220 beneficios en un total de 671 reportes y auditorías. ■

1- <https://datosmacro.expansion.com/paises/usa>

2- https://es.wikipedia.org/wiki/Estados_Unidos

3- <https://www.gao.gov/about>



ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

Últimos informes aprobados

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Ente auditado: Instituto de la Vivienda.

Objeto: Centros de procesamiento y sistemas utilizados en la gestión.

Período: 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

SIAL - SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LIQUIDACIÓN DE HABERES

Ente auditado: Dirección General Administración y Liquidación de Haberes

Objeto: SIAL - Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos y Liquidación de Haberes.

Período: 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

PLANETARIO GALILEO GALILEI

Ente auditado: Ministerio de Educación del GCBA.

Objeto: Planetario Galileo Galilei del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Período: 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA HACIENDA Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ente auditado: Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Objeto: Estados Financieros Consolidados del Banco Ciudad de Buenos Aires al 31/12/22.

Período: 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA A MUJERES QUE ATRAVIESAN SITUACIONES DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO EN BARRIOS POPULARES

Ente auditado: Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

Objeto: Programa 69 Asistencia Víctimas de la Violencia. Actividad 13000 Asistencia Víctimas de la Violencia.

Período: 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

ENTE DE TURISMO - DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA

Ente auditado: Ente de Turismo

Objeto: Jefatura de Gobierno, Unidad Ejecutora 9266 Ente de Turismo, Programa 65 Turismo de la Ciudad.

Período: 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

ESCUELAS NORMALES

Ente auditado: Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Objeto: Dirección de Escuelas Normales Superiores dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Período: 2022

Bitácora de Auditoría

Sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA

ARTÍCULO INTOSAI

Aprovechamiento de la IA en la auditoría de desempeño: un estudio de viabilidad para la Oficina de Auditoría Estatal de Tailandia

La Oficina Estatal de Auditoría (SAO) de Tailandia se ha embarcado en un viaje de transformación digital. El objetivo es aprovechar la IA para mejorar el desempeño de las auditorías y fomentar una cultura basada en datos dentro de la organización.



<https://intosajournal.org/journal-entry/leveraging-ai-in-performance-auditing-a-feasibility-study-for-the-state-audit-office-of-thailand/>

CAAF

Gestión de riesgos e incertidumbre centrada en objetivos en el sector público: Optimización de la gestión de riesgos y la responsabilidad

Este artículo describe cuatro impulsores de cambio importantes que respaldan la implementación de una nueva forma de gobernanza, la gestión de riesgos empresariales (ERM) y la auditoría interna: el riesgo centrado en objetivos y la gestión de la incertidumbre.

<https://www.caaf-fcar.ca/en/performance-audit/research-and-methodology/voices-from-the-field/voices-issue-12>

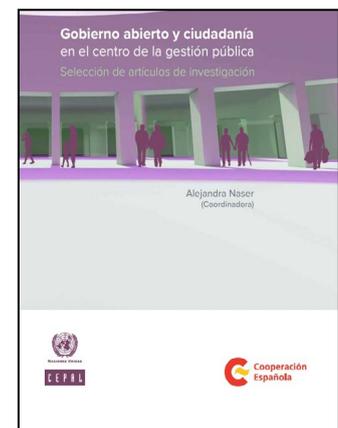
LIBRO CEPAL

Gobierno abierto y ciudadanía en el centro de la gestión pública.

Selección de artículos de investigación

El presente documento recopila los trabajos seleccionados para las VI Jornadas de Planificación, se destaca el capítulo XIV. "Los desafíos del gobierno abierto en organismos de control público externo." Leticia Sosa y Patricia Pérez buscan estudiar la implementación de los principios de gobierno abierto en los organismos de control externo de Argentina, ya sean nacionales o subnacionales.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cd5dbb5b-452c-4c1a-9de0-f71baf9a9037/content>



ARTÍCULO ASOCEX

Resiliencia vs Eficiencia en el ámbito del control del gasto público

La resiliencia es un concepto que está ligado a los análisis de riesgos que cualquier agente económico debe llevar a cabo para que su actividad se desenvuelva adecuadamente en toda circunstancia, especialmente en las más críticas. En este trabajo se hace una propuesta basada en el análisis de riesgos y en el ámbito del control del gasto público, con la intención de actualizar las auditorías operativas y la evaluación de políticas públicas.

<https://asocex.es/wp-content/uploads/2023/05/Articulo-6.pdf>

LECTURA UNESCO

Mujeres en lucha. Género y Derechos Humanos en la historia reciente de África, América Latina y el Caribe

El libro aporta reflexiones sobre la manera en que el género gravita en las diversas concepciones sobre los Derechos Humanos. Publicado por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos bajo los auspicios de UNESCO (CIPDH). (2023).



https://www.cipdh.gob.ar/mujeres-en-lucha/?utm_source=email_marketing&utm_admin=179034&utm_medium=email&utm_campaign=CIPDH_LTIMAS_NOVEDADES_DE

LECTURA OCDE

Cabildeo en el siglo XXI: transparencia, integridad y acceso

Este informe hace un balance del progreso que los países han logrado en la implementación de los Principios de Transparencia e Integridad en el Cabildeo de la OCDE. Reflexiona sobre los nuevos desafíos y riesgos relacionados con las muchas formas en que los grupos de intereses especiales intentan influir en las políticas públicas.

<https://www.oecd-ilibrary.org/sites/c6d8eff8-en/index.html?itemId=/content/publication/c6d8eff8-en>



LECTURA CEPAL

Brechas de género en las Cadenas Globales de Valor de América Latina y el Caribe: nuevos y viejos desafíos en un contexto de incertidumbre.

En esta publicación Brechas de género en las CGV en América Latina y el Caribe, se brindan orientaciones para analizar y comprender las desigualdades de género en las CGV. Para este propósito, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa Regional Alianzas para la Democracia y el Desarrollo con Latinoamérica (ADELA) de la Fundación Konrad Adenauer, promueven el diálogo y el pensamiento crítico sobre la perspectiva de género.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/289cd1bb-c039-4d33-b104-4a23d845e7de/content>

FAQS Cuestiones Urbanas

Acceso a la tierra y a la vivienda (II)



1) ¿Cuáles son los ejes o dilemas para intervenir en la cuestión habitacional?

Según Fernando Murillo, en su artículo “El derecho a Buenos Aires. Vivienda y ciudad en la zona sur”, una primera cuestión alude a la estrategia de defensa de derechos y su eficacia para mejorar concretamente las condiciones de vida e inserción en la ciudad de una heterogénea población de pobres; en segundo lugar, se presenta la dicotomía entre proyectos habitacionales focalizados y construibles, frente a planes urbanísticos, normativos reguladores de los mecanismos de mercado que atraigan inversiones inmobiliarias de alto valor rentístico que valoricen el suelo; un tercer dilema es el perfil de la población objetivo al que se dirigen las nuevas intervenciones: asalariados, pobres o homeless; un cuarto dilema se refiere a la escala apropiada de intervención: la escasez de suelo donde construir y la enorme demanda de hábitat social llevan irremediablemente a que se continúe insistiendo en alternativas de grandes complejos.

2) ¿Qué roles jugados por el Estado inciden sobre el mercado de tierras urbanas y sobre sus precios?

El rol del Estado como proveedor de servicios urbanos, como regulador de las actividades urbanas, como agente inmobiliario, como propietario de tierras y como agente fiscal.

3) ¿Para qué se podrían aprovechar las valorizaciones del suelo urbano generadas socialmente?

Financiar una ciudad mejor equipada, redistribuir socialmente las valorizaciones, distribuir con equidad los costos y beneficios del desarrollo urbano, promover compensaciones para situaciones especiales, como la protección del patrimonio urbano o ambiental, fomentar determinadas actividades e introducir mejoras en la gestión ■

Publicaciones destacadas de temática urbana y Administración Pública

Nuevas publicaciones relacionadas con problemáticas en América Latina

Organismo: BID

Sitio WEB: <https://publications.iadb.org/es/publicaciones>

El BID produce sistemáticamente informes tanto económicos como de cuestiones de conflictividad social y desigualdad sobre América Latina y el mundo. En esta oportunidad se destacan: “Economía de las pérdidas de electricidad en América Latina y El Caribe” que analiza las severas ineficiencias del mercado de la electricidad; uno de los signos más alarmantes y persistentes son los altos niveles de pérdidas eléctricas, las cuales generan costos sociales, ambientales y económicos que afectan a los sectores más vulnerables; ¿Cuánto pagan los hogares en América Latina por los servicios de agua y saneamiento? que describe en detalle la exhaustiva base de datos recogida por el Equipo de Conocimiento de la División de Agua y Saneamiento e identifica recomendaciones claves de políticas públicas; e “Integración de la acción climática en la gestión de la inversión pública: lecciones de Argentina, Costa Rica y Colombia”

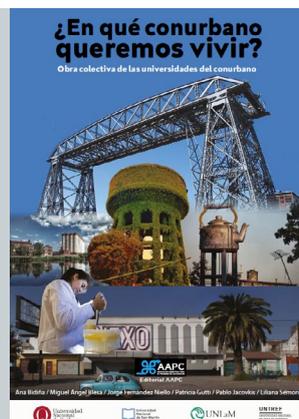


Libro ¿En qué conurbano queremos vivir? Obra colectiva de las universidades del conurbano

Organismo: AAPC (Asociación Argentina para el progreso de las ciencias)

Sitio Web: <https://aargentinapciencias.org/publicaciones/libros/>

¿En qué conurbano queremos vivir? es una iniciativa que apunta a poner en valor las tareas de investigación, desarrollo, transferencia y consultorías que se venían llevando a cabo, respecto del desarrollo sostenible de la región, en las universidades del conurbano y en las instituciones de ciencia y tecnología ubicadas en el mismo ámbito. Estas universidades tienen en general un fuerte interés en el territorio donde están asentadas, y generan información valiosa para los tomadores de decisiones, municipales, provinciales y nacionales.



Libro Cadenas de Valor Público y Ecosistema Digital

Autor: Maximiliano Campos Ríos

Sitio Web: <https://www.sela.org/media/3229266/cadenas-de-valor-digital-publico.pdf>

La digitalización de todas las esferas de la vida moderna, de la mano de la cuarta revolución industrial, ha transformado por completo la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos. Con un impacto sin precedentes, desde la forma en que nos comunicamos hasta cómo realizamos nuestras actividades diarias, la tecnología ha permeado cada aspecto de nuestra existencia; ya sea por el cambio de la comunicación con las redes sociales, las aplicaciones de mensajería instantánea o las plataformas de videoconferencia, la información y el conocimiento están al alcance de nuestros dedos, lo que ha ampliado nuestras perspectivas y ha fomentado la colaboración global. También ha redefinido el panorama económico y laboral, dado que las empresas adoptaron tecnologías digitales para mejorar su eficiencia, reducir costos y llegar a nuevos mercados. Ello permitió la creación de empleos relacionados con la tecnología y transformó la forma en que realizamos nuestras labores.



Convocatorias destacadas

XV Jornadas Nacionales del Sector Público

Organización: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego

Tipo: Trabajos y Ponencias

Fecha Límite: 31/07

Sitio web: <https://cpctf.org.ar/trabajos-y-ponencias>

El próximo mes de octubre se realizarán las "XV Jornadas Nacionales del Sector Público" bajo el lema "Desde el fin del mundo, innovación y compromiso para el desarrollo integral de la administración en el sector público", organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y su Consejo Profesional. Las Exposiciones y Conferencias se llevarán a cabo los días 17 y 18 de octubre de 2024 en el Salón de Conferencias Fábrica de Talentos de la ciudad de Ushuaia.

XVI Congreso Nacional y IX Internacional sobre Democracia

Organización: Universidad Nacional de Rosario

Tipo: Ponencias sobre "Las crisis perpetuas de la democracia. De la perplejidad a la comprensión"

Fecha Límite: 5/08

Sitio web: <https://fcpolit.unr.edu.ar/congreso/>

El Congreso sobre Democracia es un tradicional encuentro académico que, desde 1994, se realiza cada dos años en la ciudad de Rosario Argentina, organizado por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. En el marco de paneles, mesas redondas, simposios, presentaciones de libros y numerosas mesas de ponencias, referentes de las ciencias sociales se dan cita para debatir en torno a los escenarios actuales y futuros de las democracias en nuestra región y en el mundo. Convoca a académicos y académicas de prestigio, líderes de la política y autoridades de las distintas escalas gubernamentales, así como también destacadas y destacados profesionales de la comunicación y el periodismo.



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Colegio de Auditores Generales

Presidenta: **Dra. Mariana Inés Gagliardi**

Dr. Juan José Calandri

Dra. Jorgelina Marisa Carnevale

Lic. Patricia Alejandra Caseres

Dr. Pablo Clusellas

Lic. José Luis Giusti

Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz

AGCBA Periódico Digital

Año 7, NÚMERO 27,
JUNIO 2024

Diseño y edición gráfica:

Javier Pomposiello

Contenidos: Maia Beletzky

Dirección Editorial: Iván Beletzky

Colaboraron en esta edición:

Ana Chevalier, Daniel Riesgo, Adriana Mercorelli,
Mariano Palópoli, Martín Sanchez, Damián Morán
y Eugenia Blanco Toth.